*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.—

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Tribunal del Trabajo de Azul, Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal n° 2 de La Plata.

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

